



D. Alberto Amigo Sánchez, Presidente de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por el que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, y en el artículo 1º del Reglamento Electoral de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, aprobado por Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de fecha 4 de noviembre de 2015.

CONVOCA:

- 1.- Las elecciones a representantes en la Asamblea General de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, que se realizarán conforme la normativa deportiva vigente en Castilla y León, y en su Reglamento Electoral.
- 2.- La fecha y hora de celebración de las elecciones a representantes en la Asamblea General serán las indicadas en el Calendario Electoral.
- 3.- El horario que regirá a los efectos del proceso electoral, tanto para la recepción de documentos como para la finalización de plazos, que se celebren en la sede de la Federación, será de lunes a viernes, ambos inclusive, en horario de diecisiete a veinte horas y el sábado de once a catorce, no siendo días hábiles los festivos.
- 4.- Se fija como día cero en el Calendario Electoral el 29 de Julio de 2020.
- 5.- La Junta Electoral Federativa elegida, según previsión reglamentaria, la componen:

D. Ramón Diezhandino Lerma - Presidente
D. Constantino Javier Domínguez Sabadell - Secretario
D. Mariano Cuesta Pilar - Vocal
- 6.- Forman parte de la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- a) Distribución de representantes de la Asamblea General por estamentos y circunscripciones.
- b) Calendario Electoral
- c) Censo Electoral.

Valladolid, a 21 de Julio de 2020

Fdo.: Alberto Amigo Sánchez
Presidente de la Federación de Piragüismo de Castilla y León

